inder	JUSTIFICACIÒN Y SOLICITUD DE OTROSÍ	CÒDIGO: F-GCO-051
		VERSIÓN: 004

CONTRATO: C-6700039439 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN SPORT PRO
REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA ANDREA SEGURO HERNANDEZ
NIT: 9009881153
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE LOS TORNEOS DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE **FÙTBOL** QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN.
Acta de Inicio: 28/11/2024
Plazo: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA QUE SE TERMINEN LOS JUZGAMIENTOS CONTRATADOS; LO QUE PRIMERO OCURRA.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSÌ: El Proyecto Escuelas Populares del Deporte busca la estructuración de esquemas pedagógicos y metodológicos que den un horizonte claro en la formación de los participantes desde una perspectiva socio deportiva. Las EPD han tenido gran importancia en la ciudad como alternativa para el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre de niños, niñas, jóvenes y adultos a partir de la ejecución de actividades deportivas formativas, físicas y recreativas que van orientadas a la formación integral y la socialización de cada uno de los participantes. La estrategia requiere desde la supervisión y parte técnica, la modificación del contrato prestación de servicios N°**6700039439** de 2024, celebrado entre el Inder y la corporación Sport Pro, en su parágrafo "FORMA DE PAGO" correspondiente a dos pagos cada uno del 50%, quedando lo anterior de la siguiente forma: "Una vez realizada la parada, se efectuará un único pago equivalente el cien por ciento (100%) contra entrega de informe FINAL y aprobación del supervisor del contrato". Dado que, en los eventos de las Escuelas Populares del Deporte este tipo de eventos gozan de una ejecución mínima y/o cuyo plazo no tienen una duración superior a 5 días.

CARLOS FEDERICO SIERRA MORALES
SUPERVISOR

Mauricio Montoya Betancur
V.B Técnico

María Dolly Alfonso
V.B Financiera

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Escaneado con CamScanner